



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

DECRETO N° 1056 ©

LOTA, 06 ABR. 2015

VISTOS:

A).- Licencia Médica presentada por la Trabajadora, **PATRICIA PEDRONES RIVAS**, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Lota.

B).- Memo N° 24 de fecha 20.03.2015 del Jefe(S) del Depto. de Salud, en donde el señor Alcalde autoriza contratar en calidad de reemplazo a **BARBARA CONCHA UNDA**, cuyos antecedentes ya se encuentran en contraloría .

C).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución N° 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006.- que refunde Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Apruébese nombramiento en calidad de **REEMPLAZO**, suscrito entre la **I. Municipalidad de Lota** y la trabajadora que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO	:	DEPARTAMENTO DE SALUD LOTA
NOMBRE	:	BARBARA CONCHA UNDA
CARGO	:	ADMINISTRATIVA
RUT	:	
JORNADA	:	44 HRS. SEMANALES
DESDE	:	17 DE MARZO DE 2015
HASTA	:	22 DE MARZO DE 2015
ORIGEN DEL CARGO	:	POR LICENCIA MEDICA PRESENTADA POR LA TRABAJADORA PATRICIA PEDRONES RIVAS
CATEGORIA	:	E-15

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 03 del presupuesto actual en vigencia.

COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría
- C/c Trabajador
- C/c Finanzas
- Carpeta
- Archivo

FMP/HAR/amr